



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220044101	Impugnación Tutela	Carlos Adolfo Bolaño Duncan	Alcaldía Distrital De Barranquilla , Secretaria Distrital De Recreacion Y Deportes Representada	16/11/2022	Auto Admite - Primero: Avocar Conocimiento De La Presente Impugnación, Interpuesta Por El Señor Carlosadolfo Bolaño Duncan Contra De La Alcaldía Distrital De Barranquilla Secretaria Distrital De Recreación Y Deportes, Dentro De La Acción De Tutela De Lareferencia.
08001310501120140037800	Ordinario	Luis Alberto Buendia Barros	Monomeros S.A.	16/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Ordenar Corregir El Error Consignado En La Parte Motiva Del Auto De Fecha 15 De Noviembre De 2022, El Cual Quedar As: En

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Sentencia De Primera Instancia De Fecha 04 De Abril De 2017, Proferida Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla, Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo Del Demandante Luis Alberto Buendía Barros; Fijadas En La Misma Sentencia Por Un Valor De Setecientos Treinta Y Siete Mil Setecientos Diecisiete Pesos (737.717.Oo), Es Decir, El Equivalente A Un (1) Smlmv Del Año 2017. En Consecuencia, La Liquidación Por La Condena En Costas Impuesta En Primera Instancia, Segunda Instancia A Cargo De La

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Parte Demandante Luis Alberto Buendia Barros, Asciede A La Suma De Un Millon Seiscientos Cuarenta Y Seis Mil Doscientos Cuarenta Y Tres Pesos Mcte (1.646.243.Oo). En Consecuencia, Procedo A Liquidar Las Costas, Así:1.- Costas Primera Instancia 737.717.Oo2. Costas Segunda Instancia 908.526.Oo1.- Agencias En Derecho En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante Luis Alberto Buendia Barros.....
..... 737.717.Oo2.- Agencias En Derecho En Primera Segunda Instancia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



A Cargo De La Parte
Demandante Luis Alberto
Buendia.....
.....
.... 908.526.0o3.-Total,
Liquidación De Costas A
Cargo De La De La Parte
Demandante Luis Alberto
Buendia Barros
1.646.243.0oen
Consecuencia, La
Liquidación Por La
Condena En Costas
Impuesta En Primera
Instancia, Segunda
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante Luis
Alberto Buendia Barros,
Asciende A La Suma De
Un Millon Seiscientos
Cuarenta Y Seis Mil
Doscientos Cuarenta Y
Tres Pesos Mcte

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



(1.646.243.Oo).Segundo:
Ordenar Que Los Demás
Numerales Del Auto
Aludido Permanecerán
Incólumes. Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
Principal De Demandada
Monómeros Colombo
Venezolanos S.A En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Abogada Karen Stella
Obeso Lara, Identificado
Con C.C. 1.140.831.739
Expedida En Barranquilla Y
Titular De La Tarjeta
Profesional De Abogado N
232.302 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120120014500	Ordinario	Myriam Del Socorro Palma Parejo	Ana Dolores Meza Caballero	16/11/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Al Doctor Jaime Diaz Ortiz, Identificado Con La Cédula Deciudadanía N 10.259.592 De Manizales, Y Con Tarjeta Profesional N 78.353 Del Consejo Superiorde La Judicatura Como Como Apoderado De La Demandada, Superintendencia De Notariadoy Registro, En La Forma Y Términos Del Poder Conferido, Por Encontrarse Su Tarjeta Profesionalvigente (Certificado De Vigencia No.: 693972) Y No Tener Sanciones Disciplinarias A

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



					La Fecha Que Leimpidan El Ejercicio De La Profesión (Certificado No. 182.5236).
08001310501120190010500	Ordinario	Ramiro Acosta Paez	Doris Angela Oliveros Betancur	16/11/2022	Auto Decide - Primero: Emplácese A Los Los Demandados Doris Oliveros Betancur, Bernardo Trillosgomez Y Juan Trillos Oliveros Incluyéndosele En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Conforme Lo Motivado. Segundo: Desígnesele Al Emplazado Como Curador Ad Litem, Al Abogado Daniela Ramirezpenagos, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.140.885.665 Expedida En Barranquilla Y T.P.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



No.382.120 Del C.S De La
J. Con Dirección De
Notificaciones Judiciales
Ramirez.Daniela.Lawgmail.
Com
Ydaniramy11gmail.Com,
Conforme Lo Motivado.
Tercero: Por Secretaría
Remítase Al Dr. Daniela
Ramirez Penagos,
Identificado Con Cédulade
Ciudadanía No. No.
1.140.885.665 Expedida En
Barranquilla Y T.P. No.
382.120 Del C.S. De La J.,
En Sucalidad De Curador
Ad Litem Designado De
Los Demandados Doris
Oliveros Betancur,
Bernardotrillos Gomez Y
Juan Trillos Oliveros, A La
Dirección De Notificaciones
Judicialesramirez.Daniela.L

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



awgmail.Com Y
Daniramy11gmail.Com
Para Notificarlo
Personalmente Conformelo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 Del 2022 Que
Establece La Vigencia
Permanente Del Decreto
Legislativo806 De 2020,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial
Paraque Ejerza Su
Derecho A La Defensa Y
Remita La Contestación En
Los Términos Legales De
Las Vinculadas
Yamencionadas.Cuarto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Asimismo,

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.Quinto: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadarefinería De Cartagena S.A.S. Reficar.Sexto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Empresa Refinería De Cartagenas.A.S. Reficar En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido,Al Dr. Alejandro Miguel Castellanos López Identificado Con C.C. No. 79.985.203 Y T.P. No.115.849 Del C.S.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 164 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220032500	Tutela	Nelson Jose Gutierrez Lara	Positiva Compañía De Seguros S.A	11/11/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnación - 1. Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por El Señor Nelson Josegutierrez Lara.2. Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, A Través Dereparto Efectuado Por El Aplicativo Tyba, A Través De Los Canales Electrónicos, A Fin De Que Se Resuelva Dichaimpugnación.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

3d2c971d-ce18-4c74-8527-90e224fc9fbb